

2018IE0008697



 MINVIVIENDA

MEMORANDO

PARA: **Ing. JUAN CARLOS PENAGOS**
Subdirector de Proyectos

DE: **JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de Seguimiento a Proyecto crítico del Departamento de Sucre

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Ley 1815 de 2016, Artículo 104, del Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 984 de 2012 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoría vigencia 2018, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el segundo Informe de seguimiento a la actividad de acompañamiento, llevada a cabo el 16 de marzo de 2018 a los proyectos críticos del VASB en el Departamento de Sucre, en cumplimiento del plan de auditorías vigencia 2018 de la Oficina de Control Interno, el cual agradecemos socializarlo con sus respectivos equipos de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para estos proyectos.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y seguimiento, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento del Proceso de Gestión de Proyectos.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Seguimiento dos (2) folios
Elaboró: FPuerto



	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 30/07/18

PROCESO: GESTION DE PROYECTOS

RESPONSABLE DEL PROCESO: Ing. Juan Carlos Penagos Londoño, Subdirector de Proyectos

TIPO DE SEGUIMIENTO: Informe seguimiento a proyecto Suspendido del VASB

OBJETIVO:

Realizar seguimiento a los avances de las situaciones presentadas en el proyecto Proyectos críticos en estado suspendido de Viceministerio de Agua y saneamiento Básico - VASB.

ALCANCE:

Realizar seguimiento a la actividad de acompañamiento efectuada a los proyectos suspendidos del Viceministerio de Agua y saneamiento Básico - VASB.

CRITERIOS:

Ley 142 de 1994, Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1063 de 2016, Por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 0330 de 2017, Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009.

Resolución 140 de 2018, Por la cual se adoptan mecanismos para el fortalecimiento de las funciones administrativas de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con apoyo financiero de nación que presenten alertas especiales por situaciones que ponen en riesgo su ejecución y se dictan otras disposiciones

Procedimiento GPR-P-03, Seguimiento a Proyectos 9.0 del 7 de diciembre de 2017.

INTRODUCCIÓN: En el marco del Plan Anual de Auditorías del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –MVCT- adoptado La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del

Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, se efectúa seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 16 de marzo de 2018, en desarrollo del programa estructurado por la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico en estado suspendidos objeto de seguimiento especial.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta el cronograma de actividades aprobado Plan Anual de auditorías de la OCI para la vigencia 2018, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE LA ESTACIÓN DE COROZAL HASTA LA ESTACIÓN DE REBOMBEO SINCELEJO DESDE EL K0+000 HASTA EL K4+300 PARA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO."

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Analizada la información enviada por vía correo electrónico el día 30 de julio de 2018, por parte del supervisor del proyecto por parte del MVCT, el cual contiene un oficio con Radicado No 2018EE0039734 del 24 de mayo de 2018, en donde la Subdirección de Proyectos, solicita información a la empresa del Servicio Público de Sucre – ADS. Sobre las acciones que ha desarrollado la ESP con respecto al avance actual del proyecto.

CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS

ASPECTOS A VERIFICAR	ANALISIS INFORMACION	RECOMENDACIONES
AVANCE DE OBRA	A la fecha de la visita de obra, el 16 de marzo de 2018 al proyecto reportaba un avance de un 95% de cumplimiento, sin embargo en el presente seguimiento a 5 de junio de 2018, no se reporta avance por parte VASB en cuanto a la instalación de los 175 m de tubería faltantes.	Se recomienda continuar de manera urgente la construcción de los 175 m, para que el proyecto entre en funcionamiento y evitar una posible indagación por parte de la CGR

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

SITUACION CONTRACTUAL	<p>La situación contractual no ha sido finiquitada con el constructor del proyecto dado que la firma contratista de obra Unión temporal Sincelejo 2012, ha condicionado la culminación de los trabajos, a la definición de su reclamación por un presunto desequilibrio económico del contrato.</p>	<p>Se recomienda dar celeridad al proceso de terminación de contrato o subcontratación de la obra faltante, es decir los 175 m que hacen falta para evitar problemas sociales futuros sobre todo con la población del municipio de Corozal (Sucre)</p>
INCLUSION DEL PROYECTO EN EL MARCPO DE LA RESOLUCION 140 DE 2018	<p>El proyecto denominado "Construcción del tramo II de la línea de conducción desde la estación de Corozal hasta la estación de rebombeo Sincelejo desde el k0+000 hasta el k4+300 para el Municipio de Sincelejo.", AUN NO HA SIDO INCLUIDO DENTRO DE LAS ALERTA DE LA RESOLUCION 140/18</p>	<p>Como desde el 24 de mayo de 2018 aun no se ha obtenido una respuesta satisfactoria por parte de contratita, sobre la situación actual del proyecto, esta Oficina recomienda de manera urgente que el mismo entre en alerta 2 de la resolución 140/18.</p>

Cuadro seguimiento Proyectos, fuente OCI 2018

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En los seguimientos a los Mapas de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, específicamente en los relacionados con el Proceso de "Gestión de Proyectos", se verificó en la identificación del Riesgo de Gestión "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio"; en el cual no se observa el nivel de zona de riesgo inherente lo que dificulta determinar si los controles establecidos son eficaces o suficientes para disminuir el nivel de exposición del riesgo.

De lo anterior, la OCI recomienda realizar la modificación y ajustes correspondientes a la matriz de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, la cual se encuentra publicada en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos>

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Si bien, se cuenta con 4 controles establecidos para el riesgo número 3, se puede observar que la zona de riesgo residual es baja; se evidencia el monitoreo mensual correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, así como, el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de Proyectos, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con los proyectos objeto de la visita que están descritos en el presente informe.

RECOMENDACIONES:

Específicas:

Ver Cuadro de Seguimiento Proyectos, columna de Recomendaciones.

Generales:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante la vigencia 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos suspendido del VASB.
- Se recomienda incluir en el mapa de riesgos controles preventivos, frente a la posibilidad de la suspensión de proyectos que se encuentran en ejecución, así como tomar acciones frente a los que ya se materializaron bajo el riesgo de "Seguimiento ó supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio".

PAPELES DE TRABAJO:

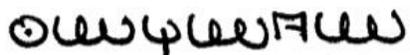
- Correo electrónico el día 30 de Julio de 2018 y Oficio con Radicado No 2018EE0039734 del 24 de mayo de 2018

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO